

	Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”	
	Unidad Académica de Filosofía Maestría en pensamiento crítico y hermenéutica	
	Filosofía política y pensamiento crítico	
	Semestre: 1°.	Profesor: Elisa De la Peña Ponce de León
	Eje de formación: Conocimiento filosófico disciplinar	Correo electrónico: elifilosofia@gmail.com elisappl@uaz.edu.mx

1. Descripción sintética del curso

La filosofía política pretende determinar qué se debe entender por lo *político*, a partir de la denominada actividad política y los fenómenos implícitos en la misma. Grosso modo, lo político es el término con el cual se expresa el hecho de que los seres humanos vivimos en comunidad y que buscamos, de algún modo u otro, la justicia, que en su máxima expresión conduce al ejercicio de la libertad. De ahí la perennidad de la definición aristotélica del hombre como *animal político*, según la cual el hombre que vive fuera de toda comunidad humana *es una bestia o un dios*.

Lo político implica que no hay en sentido estricto hombre sin otros seres humanos y que la comunidad, o la sociedad si se prefiere, es el espacio de acción característicamente humano, donde se genera el poder como capacidad discursiva capaz de dirigir al colectivo a los fines políticos de la misma (es decir, a la justicia y al ejercicio de la libertad). El estudio de lo político se desarrolla desde lo antropológico hasta lo patológico, siendo la cultura la muestra más fehaciente del poder del colectivo. Es en la *comunidad política* o en la *vida de la comunidad* donde se aprecia cómo es el ser humano; a su vez, dicho estudio nos ayuda a comprender que los parámetros de excelencia y, por ende -de su contrario-, decadencia están sujetos a la temporalidad histórica propia de la vida humana.

El conocimiento filosófico sobre la *comunidad política* se evidencia como característicamente problemático, pues toda *comunidad política* se desarrolla en términos históricos y específicos –lo que ha permitido a algunos sostener que no hay una relación objetiva entre teoría y práctica en estos asuntos. No obstante, la filosofía política propone parámetros universales desde los cuales se ha de estructurar el conocimiento sobre lo político; de ahí que el tema de la justicia y de la libertad, como derecho y ejercicio, siempre sean temas por considerar.

Esto se ha tornado cada vez más claro con el desarrollo de las denominadas teorías de la justicia; y sus referencias al ejercicio de las libertades y el tema de derechos humanos. En última instancia la justicia, es decir

la realización de acciones justas, y el ejercicio de libertad, a nivel individual y colectivo, expresan la medida del poder de una comunidad. Únicamente el poder político devenido en justicia y ejercicio de libertad es el que se puede denominar legítimo.

En consecuencia, en este curso se sostiene que las categorías fundamentales de filosofía política son poder, justicia y libertad; pues son los conceptos que explican el porqué de lo político, su origen y finalidad - explicando al mismo tiempo el problema de la manutención y la corrupción del poder. Todo esto a partir de la comprensión de nociones fundamentales para entender lo político. El curso pretende establecer una continuidad crítica entre los diversos autores y sus propuestas, bajo categorías histórico-políticas como ciudad, ciudadanía, democracia, república, estado, liberalismo, republicanismo, etc.; para finalmente poder abordar retos contemporáneos en torno al ejercicio de la justicia.

2. Objetivos

- Sea capaz de realizar una comprensión histórica, real y crítica de las principales categorías políticas.
- Obtenga los elementos necesarios para entablar un diálogo con los problemas actuales que aborda la filosofía política, y sea capaz de proponer críticamente argumentos ante las propuestas expuestas.
- Sea consciente de la relación fundamental entre ética y filosofía política; percatándose de la necesidad de desarrollar una filosofía política conforme con la justicia, y el ejercicio de la libertad, en su comunidad inmediata.

3. Contenidos

1. El porqué del poder colectivo y la comprensión de su ejercicio como justicia.
2. La libertad como especificidad del poder político.
3. Propuestas contractualistas clásicas.
4. Teorías de la justicia y corrientes político-ideológicas contemporáneas
5. Problemas políticos contemporáneos desde el marco del pensamiento crítico: (a) El postcolonialismo, un modo de interpelar las relaciones de poder en pro de la justicia. (b) Temas de género: ¿Interpelando a resignificar la pluralidad desde el igualitarismo o desde la libertad?

4. Metodología

- Exposición exegética y argumentativa sobre textos clásicos de filosofía política
- Análisis crítico sobre las diversas categorías políticas.

-Debate y análisis de caso.

5. Requisitos de acreditación y evaluación

Actividades durante el semestre: 33.3 %

Examen final: 33.3 %

Trabajo final o trabajo integrador: 33.3 %

5. Requisitos de acreditación y evaluación

Asistir el 80 % del curso y presentar los trabajos requeridos en la evaluación.

6. Bibliografía

Fundamental

- Arendt, H., (1993), *Qué es la política*, Paidós, Barcelona.
- Arendt, H., (1995), *La condición humana*, Paidós, Barcelona.
- Aristóteles (2000), *Política*, edición bilingüe, versión introducción y notas de Antonio Gómez Robledo, UNAM, México.
- Aristóteles (2009), *Ética a Nicómaco*, edición bilingüe, traducción de Julián Marías y María Araujo, CEPC, Madrid.
- Berlin Isaiah, *Two concepts of liberty* en https://www.wiso.uni-hamburg.de/fileadmin/wiso_vwl/johannes/Ankuendigungen/Berlin_twoconceptsofliberty.pdf consultado en enero de 2014.
- Cicerón, *La república*
- Hegel, (1999), *La filosofía del derecho*, Edhasa, Barcelona.
- Hobbes (1994), *El Leviatán*, FCE, México.
- Kant, (2000) *Metafísica de las costumbres*, Técnos, Madrid.
- Locke, (2000), *Carta de la tolerancia*, Gernika, México.
- Locke, (1989) *Segundo tratado de gobierno o Ensayo sobre el gobierno civil*, Nuevo Mar, México, 1989.
- Maquiavelo, (2000) *El príncipe*, Alianza, Madrid.
- Maquiavelo, (2000) *Los discursos de Tito Livio*, Alianza, Madrid.
- Marx, (2001), *Manuscritos de economía y filosofía*, Alianza, Madrid, 2001.
- Pettit Philip, (1999), *Republicanism, una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Platón (2000), *República*, versión de Antonio Gómez Robledo, UNAM, Ciudad de México.
- Rawls, *Teoría de la Justicia*, traducida por María Dolores González, FCE, México, 1997
- Rousseau, (1993), *Contrato social*, Altaya, Madrid.
- Santos, Boaventura de, (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Trilce editorial, Montevideo en http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C3%B3pia.pdf consultado el 25 de enero de 2022.
- Sen, (2000), *La razón antes que la identidad apud Letras libres*, año II, no. 23 pág. 14-20, noviembre
- Stuart Mill J., (2000), *Del gobierno representativo*, Técnos, Madrid, 2000.

- Suárez, *De legibus*

Complementaria

- A.A.V.V., "*Resurgimiento de la teoría política del siglo XX*" *Filosofía, historia y tradición*, compilación e introducción de Ambrosio Velasco, Universidad autónoma de México, Instituto de Investigaciones filosóficas. México, 1999.
- A.A.V.V., *Pluralismo, justicia e igualdad*, compilación hecha por David Miller y Michael Walzer, FCE, México, 1997.
- A.A.V.V., *Relativismo cultural y filosofía, perspectivas norteamericana y latinoamericana*, compilafor Marcelo Dacal, Universidad autónoma de México, Instituto de Investigaciones filosóficas. México, 1992.
- Cohen Jean y Arato Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, FCE, México, 2002.
- *Diccionario de filosofía política*, bajo la dirección de Norberto Bobbio, nivcola Matteucci y Gianfranco pasquino, Siglo veintiuno editores, México, 2000.
- "Diferencias de género: Biología y cultura" (sin fecha) en <https://www.enotes.com/research-starters/gender-differences-biology-culture>
- Doménech Antoni, *El eclipse de la fraternidad*, Crítica, Barcelona, 2004.
- Espinosa D., Gisela (2009), "Movimientos de mujeres indígenas y populares", en *Laberinto* 29, primer cuatrimestre de 2009, recuperado en Dialnet-MovimientosDeMujeresIndigenasYPopularesEnMexico-3157280%20(1).pdf el 1 de junio de 2018.
- "Feminismos" (sin fecha) en *Innovaciones de Género*, en <https://genderedinnovations.stanford.edu/terms/feminism.html> consultado el 10 de junio de 2018.
- "Feminism" (abril 5, 2017) recuperado de <http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Feminism> el 12 de junio de 2018.
- Ferrante, Elena, (2018), *Even after century of feminism cant be ourselves* recuperado en <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/2018/mar/17/elena-ferrante-even-after-century-of-feminism-cant-be-ourselves> el 10 de junio de 2018.
- Flood, Michael, (2008), "What's wrong with father's rights?", en *MEN SPEAK OUT Views on Gender, Sex, and power*, editado por Shira Tarrant, Routledge, New York, pp. 212-218. Recuperado en <https://xyonline.net/sites/xyonline.net/files/Flood%2C%20What%27s%20wrong%20with%20fathers%27%20rights.pdf> el 8 de junio de 2018.
- Godoy, Claudia, (2017), *Cómo es que la tradición muxse se ve amenazada por el actual discurso LGBT*, recuperado en <https://www.animalpolitico.com/2017/02/la-tradicion-muxe-se-ve-amenazada-actual-discurso-lgbt-2/> el 11 de junio de 2018.
- Haslanger, Sally, "Topics in feminism" (2012) recuperado en <https://plato.stanford.edu/entries/feminism-topics/> el 10 de junio de 2018.
- Hegel, *La fenomenología del espíritu*, FCE, México, 2000.
- Hobbes, *El ciudadano*, Trotta, 1999.
- Honnet (2009/2010), *Reconocimiento y menosprecio Sobre la fundamentación normativa de una teoría social + 'La lucha por el reconocimiento debe ser considerada un fenómeno claramente diferenciado de naturaleza moral, así como una acción social' (entrevista de Daniel Gamper Sachse)*, traducción de Judit Romeu Labayen Kats, Buenos Aires. Consultado en <http://www.katzeditores.com/images/fragmentos/HonnethIII.pdf> el 7 de junio de 2018.
- Informe Anual 2017 ONU Mujeres en México (2017) recuperado en http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/05/0numujeres_informeanual-2017.pdf?la=es&vs=5313 12 de junio de 2018
- Kant, Emmanuel, (1784/2003) *¿Qué es la ilustración?*, traducido por Roberto R. Aramayo, Alianza, Madrid, recuperado en https://www.academia.edu/28225767/Qu%C3%A9_Es_La_Ilustracion_-_I.Kant_Alianza.pdf?auto=download el 11 de junio de 2018.
- Kant, *Fundamentos de la Metafísica de las costumbres*, Porrúa, México, 1992.

- Khezerloo, Rasool, (2010) *Winking at Derrida: the happy union of deconstruction and feminism*, Urmia University recuperado en <http://ut.pr/biblioteca/Glossa2/Journal/march2010/Winking%20at%20derrida.pdf> consultado el 25 de mayo de 2018.
- Leo Strauss y Joseph Cropsey, *Historia de la filosofía política*, traducido por Leticia Garza Urriza, Diana Luz Sánchez, y Juan José Utrilla, FCE, México, 2001.
- Pettite Philip, *Just Freedom*, Norton & Compani, 2014.
- Platón, (2007), *Las leyes*, Alianza, Madrid.
- Rawls, *Sobre las libertades*, traducido por Jorge Vigil, Paidós, Barcelona, 1996.
- Rorty, *Cinismo y solidaridad*, Paidós, Barcelona, 1993.
- Schimitt, *Teólogo de la política*, antología realizada por Héctor Orestes, FCE, México, 2001.
- Sen, "La imposibilidad de un liberal paretiano" en la compilación realizada por F. Hanh y M. Hollis en *Filosofía y teoría económica*, FCE, México, 1986.
- Sen, *Bienestar, justicia y mercado*, con la introducción de Damián Salcedo, Paidós, España 1998.
- Sen, *La desigualdad económica*, traducida por Eduardo Suárez, FCE, México, 2001.
- Sen, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza libro universitario No. 104, España, 2000.
- Sen, *On ethics and economics*, University of California, Berkeley, Blackwell, 2002.
- Sen, *Resources, values and development*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1984.
- Sen, *Sobre ética y economía*, Alianza, Madrid, 1989.
- Spinoza, *Tratado teológico-político*, Folio, España, 1993
- Strauss L. y Joseph Cropsey, *Historia de la filosofía política*, traducido por Leticia Garza Urriza, Diana Luz Sánchez, y Juan José Utrilla, FCE, México, 2001.
- Strauss Leo, *What is political philosophy and other studies*, The university of Chicago Press, USA, 1988. (1959)
- Stuart Mill J., *Del gobierno representativo*, Técnos, Madrid, 2000.
- Todd, Mary (2017), *Wollstonecraft: Un "espíritu especulativo y disidente"*, en http://www.bbc.co.uk/history/british/empire_seapower/wollstonecraft_01.shtml consultado el 25 de mayo de 2018.
- Weber M., *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, traducida por Francisco Gil Villegas, FCE, México, 2003.
- Wolin, *Política y perspectiva*, Amorrortu editores, Argentina, 1993
- Wollstonecraft, Mary, (1988) *A vindication of the rights of woman*, edited by Carol H. Poston, 2ª. Ed., Norton Critical Edition, New York.
- Zakin, Emily, "Psychoanalytic Feminism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2011 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2011/entries/feminism-psychoanalysis/>>.

Zacatecas, Zacatecas. Enero 2022.